

CD-05/2022

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05/2022

CD-05/2022


En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día lunes 31 de enero del año 2022, presentes en sesión ORDINARIA número CERO CINCO/DOS MIL VEINTIDOS, los/as señores/as DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria del Consejo Directivo y Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Yanira Lizeth Cruz Chévez, Directora Propietaria que representa al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador-BANDESAL 4) Señora Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 5) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y 6) la licenciada Wendy Jackelyne Sosa Alas, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 04/2022, CELEBRADA EL DIA JUEVES 27 DE ENERO DEL AÑO 2022.

IV.

V.

VI.

- VII. SOLICITUD APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA AÑO 2022.
- VIII. 
- IX. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.
- X. PRESENTACIÓN INFORME DE RESULTADOS DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2021.
- XI. SOLICITUD AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN Y AJUSTE AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EJERCICIO 2022 DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA.
- XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

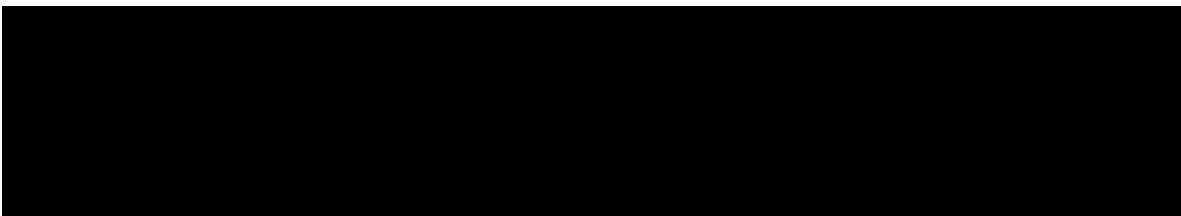
Sobre la base del artículo diecinueve de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

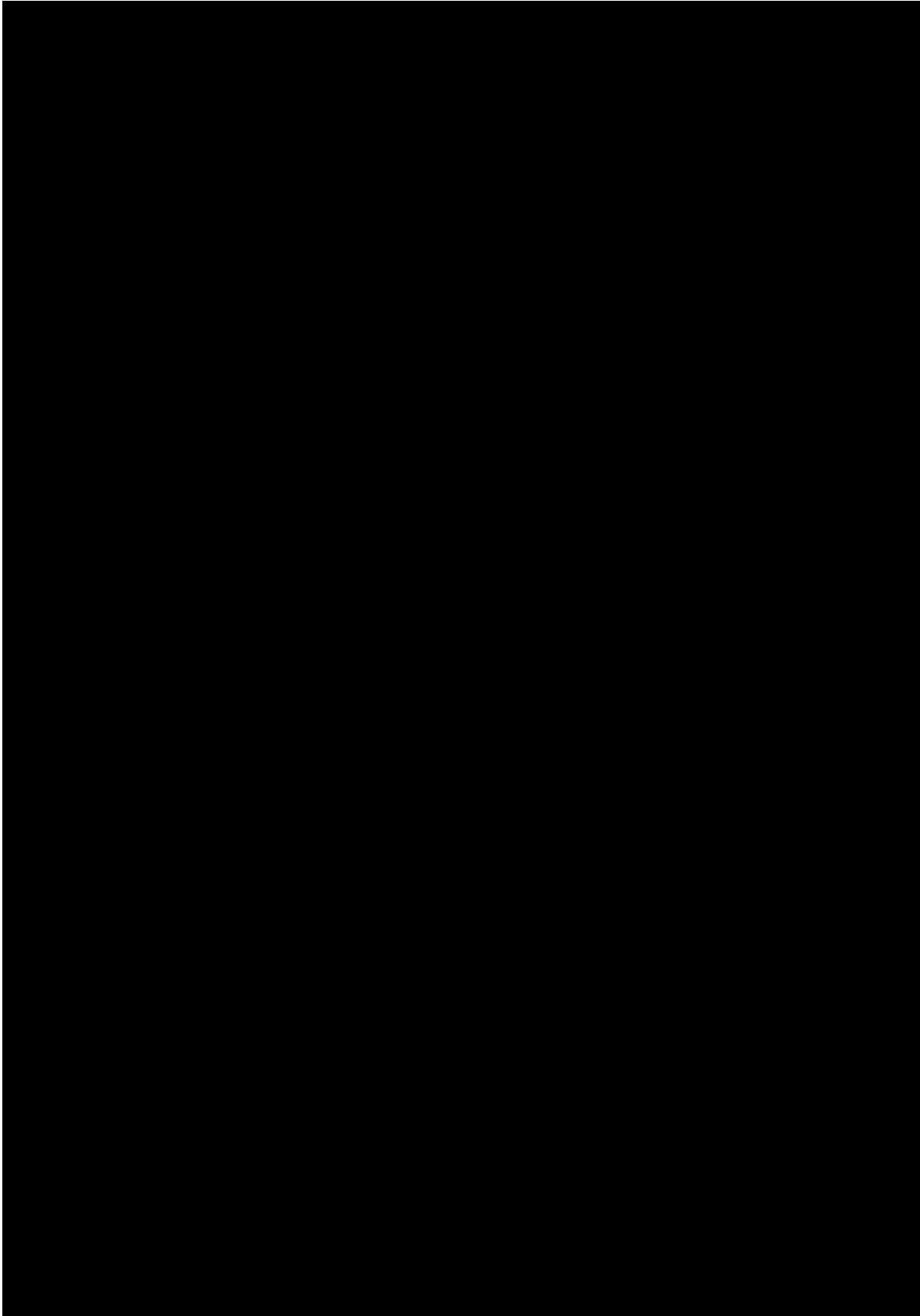
PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

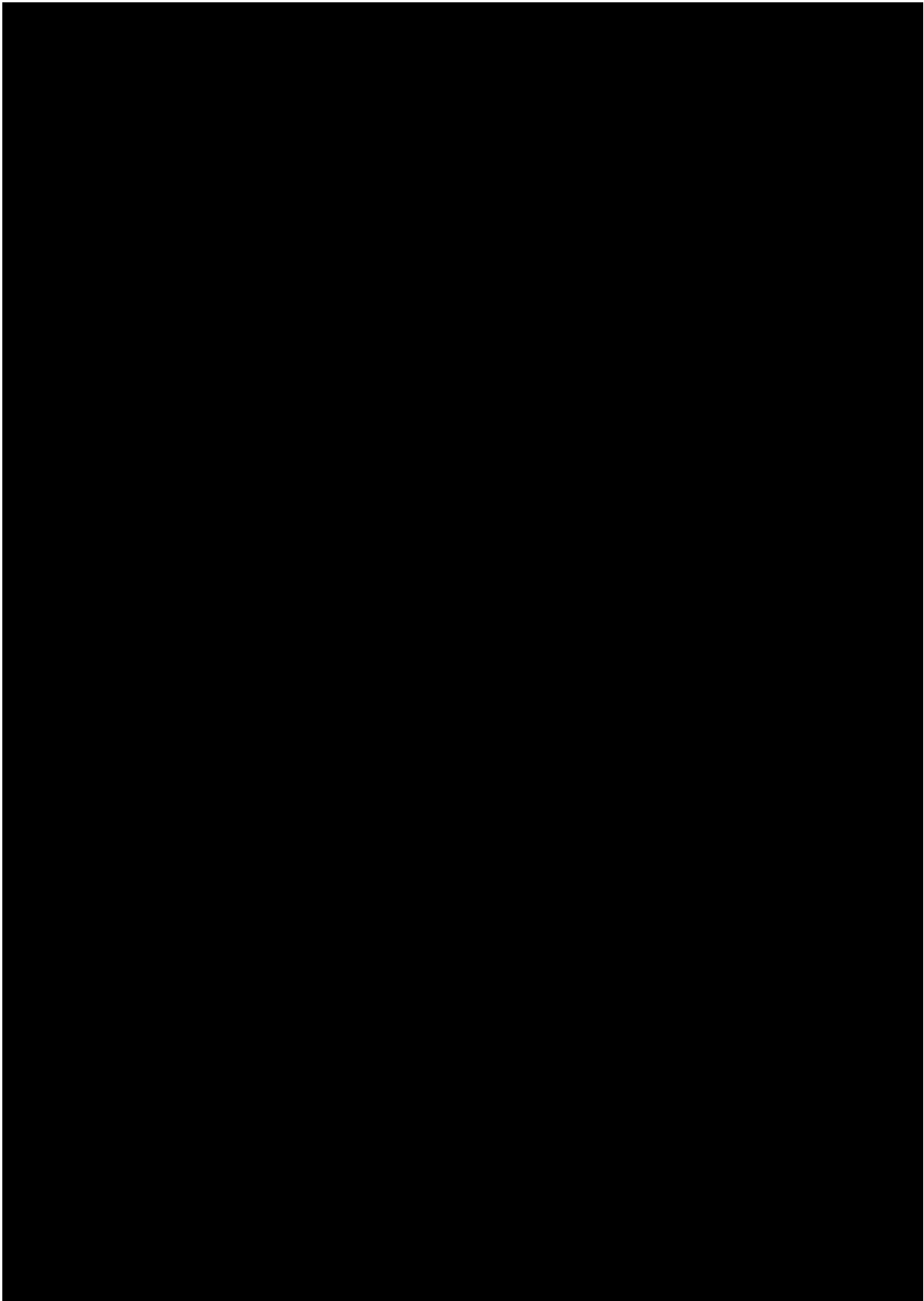
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

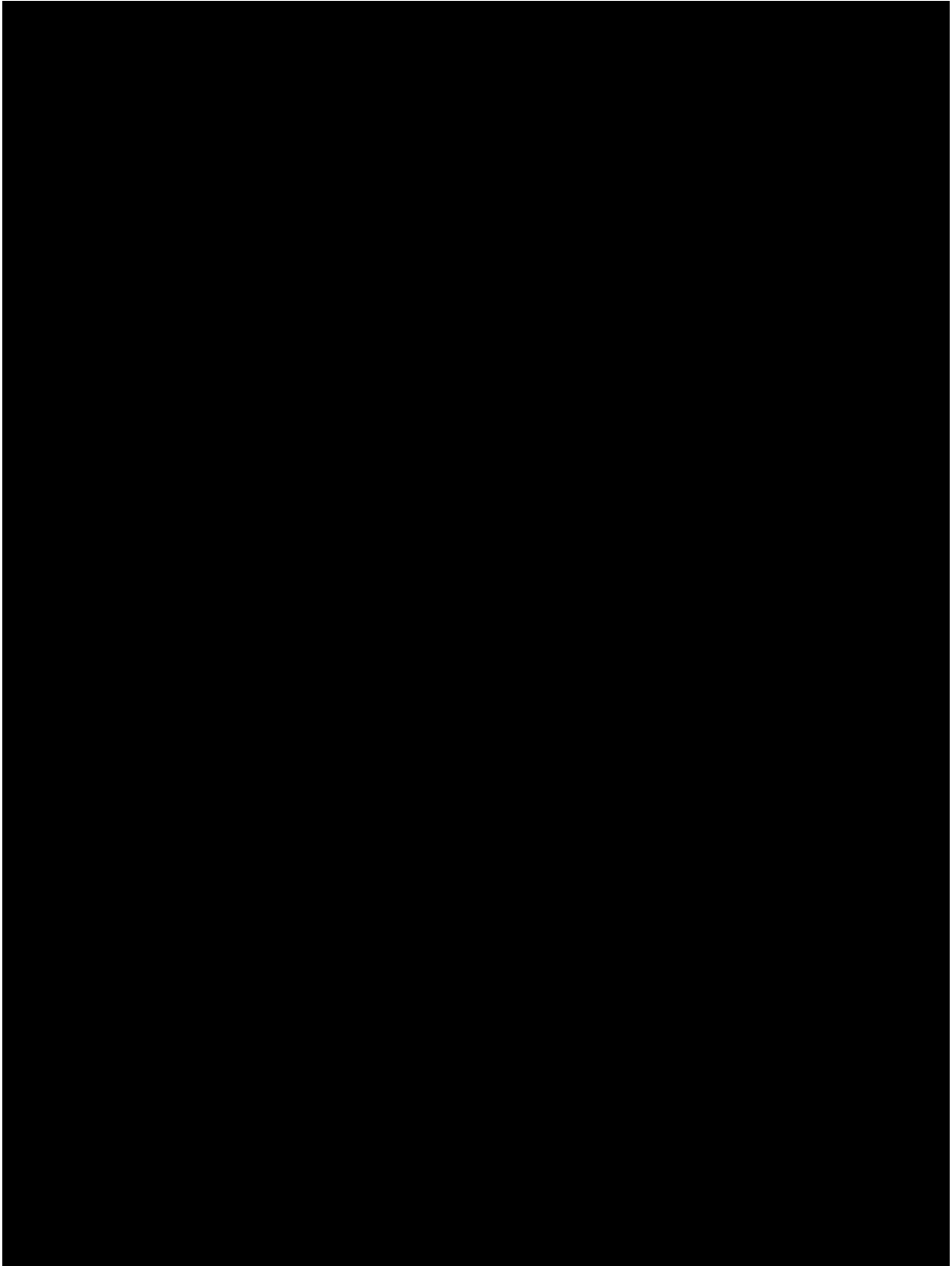
PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 04/2022, CELEBRADA EL JUEVES VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SIN MODIFICACIONES.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO–CERO-CINCO-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 01/05.2022). a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Cuatro-Dos Mil Veintidós, celebrada el jueves veintisiete de enero de dos mil veintidós; y b) proceder a la firma correspondiente del acta Número Cero-Cuatro-Dos Mil Veintidós.









PUNTO VII. SOLICITUD APROBACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA AÑO 2022.

La Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) presenta para aprobación del Consejo Directivo, el Plan Operativo Anual Institucional del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria año 2022.

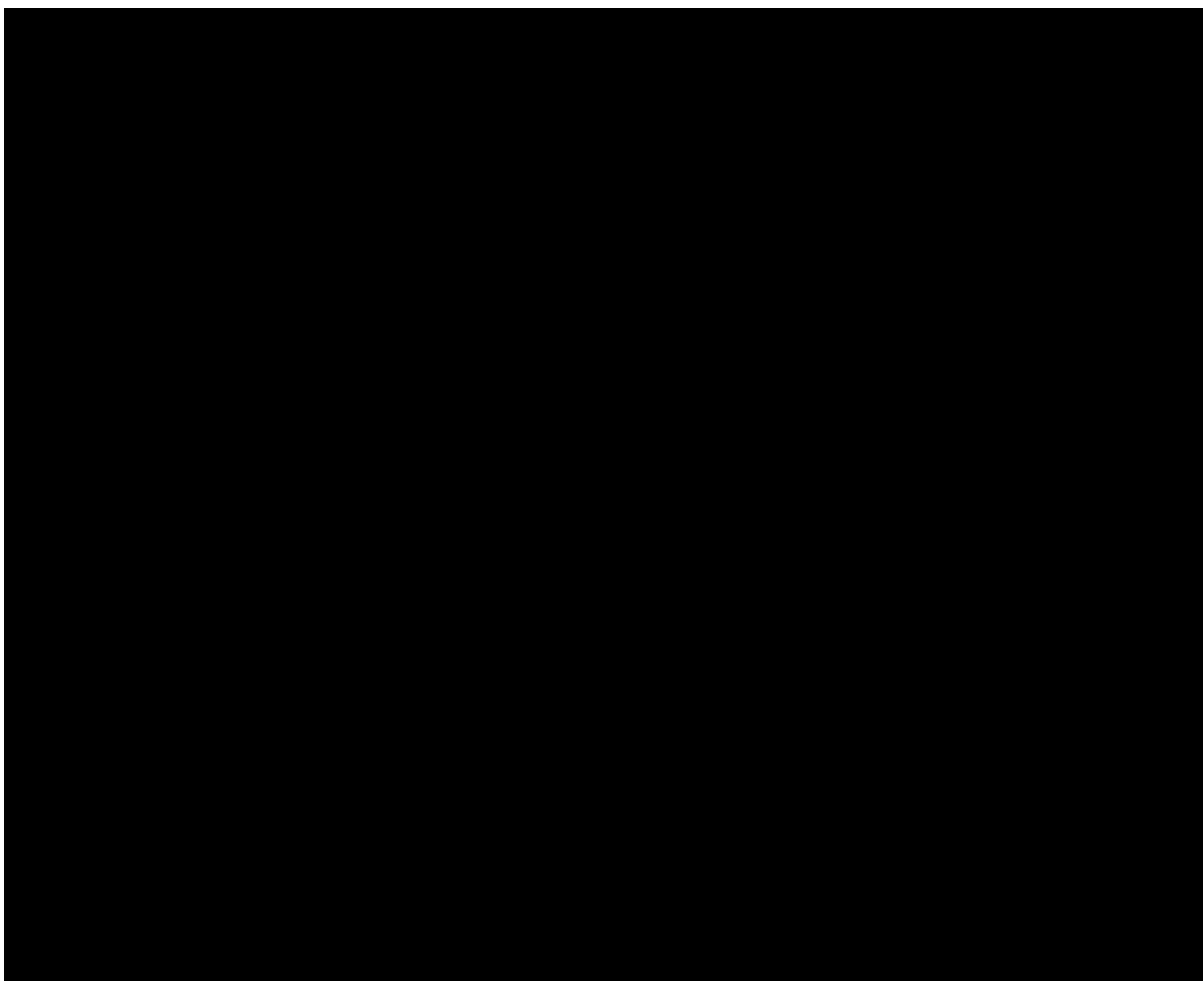
CONSIDERANDO

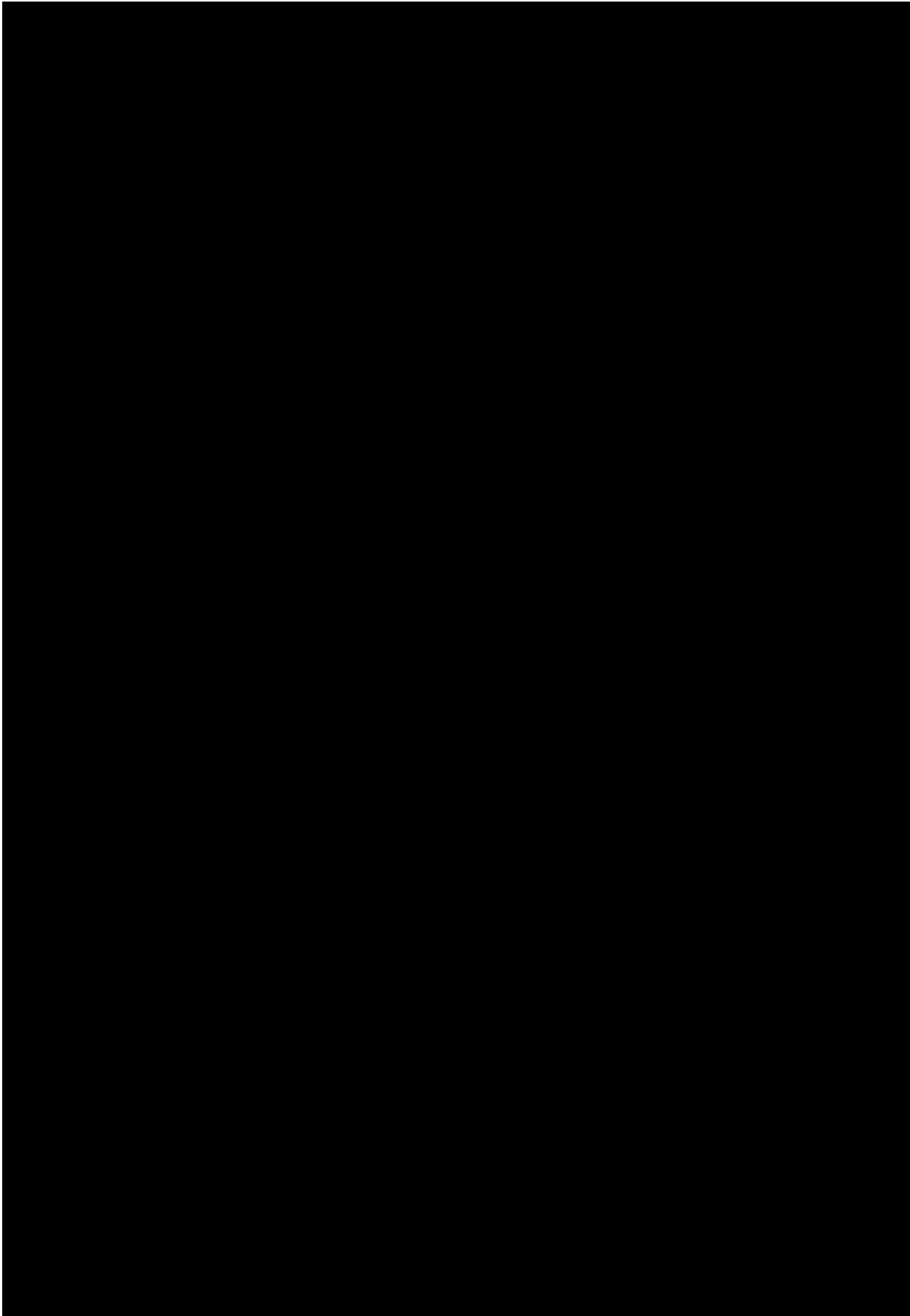
Que la Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria y Presidenta, a través de Memorándum Presidencia 004/2022, de fecha 28 de enero de 2022, presenta para aprobación del Consejo Directivo el Plan Operativo Institucional del año 2022. I. Que en sesión de Consejo Directivo 018/2020, Acuerdo VI, de fecha 30 de mayo del año 2021, el Consejo autorizó la Modificación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, en el cual se han definido los objetivos y metas que se pretenden lograr, estableciendo ejes fundamentales como lo son finanzas, clientes-mercado, procesos internos y desarrollo del talento humano. Para ejecutar el Plan Estratégico es necesario que todas las áreas de la institución participen de manera coordinada en la elaboración, ejecución y seguimiento a su plan operativo anual, el cual debe contener las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y alcanzar las metas programadas. II. Que este plan dota de herramientas administrativas de las mejores prácticas en intermediación financiera, sentando las bases de lo que será una institución de microfinanzas con altos estándares en sus procedimientos y gestión crediticia, mostrando misión, visión, valores y talento humano con que se cuenta. III. Que la base legal para dicho plan se encuentra en: A. Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del FOSOFAMILIA, artículo 26 y B. Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, numeral 8. IV. Que las estrategias determinadas por cada perspectiva son la Perspectiva Financiera, Perspectiva de Cliente-Mercado, Perspectiva de Procesos Internos y Perspectiva de Talento Humano. V. Que para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos es necesario implementar iniciativas estratégicas, las cuales han sido generadas mediante la aplicación del FODA. Los indicadores son instrumentos que

servirán para medir el cumplimiento de los objetivos trazados. Por naturaleza cada indicador debe medirse numéricamente y contener las metas a alcanzar en el POA 2022. El establecimiento de las metas se ha realizado considerando escenarios en cuanto a los recursos financieros que se necesiten y el impacto económico generado por los efectos de la pandemia del COVID-19 (*Anexo 1*). VI. Que el seguimiento y evaluación de los planes operativos, será realizado por el responsable de cada unidad (*Anexo 2*). VII. Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2022 reflejan un valor de US\$4, 263,716.00.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO–CERO-CINCO-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 05/05.2022).

- a) Autorizar el Plan Operativo Institucional año 2022.
- b) Divulgar e instruir a las unidades el cumplimiento de dicho plan.
- c) Autorizar a Dirección Ejecutiva que remita a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), entidad supervisora, el Plan Operativo Institucional año 2022.





PUNTO IX. PRESENTACION INFORME DE GESTIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

La Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) presenta para conocimiento del Consejo Directivo la Gestión Crediticia correspondiente al mes de diciembre del año 2021.

CONSIDERANDO

Que la Coordinación de Créditos en Memorándum No. CC-009/2022 de fecha 28 de enero del año 2022, informa lo siguiente: a) Que presenta para conocimiento del Consejo Directivo informe de la Gestión Crediticia correspondiente al mes de diciembre del año 2022; b) Que los saldos de cartera, al cierre del mes de diciembre presenta un saldo total de US\$1,836,577.28, una mora de capital de US\$1,177,760.46, que representa el 64.13% de la cartera total, con 2509 créditos en cartera; c) Que durante el mes de diciembre del año 2021 se registró una colocación de 46 créditos por un monto de US\$93,415.00; d) Que la colocación por oficina fue de 3 créditos recurrentes en Occidente por un monto de US\$2,100.00, 9 créditos en Oriente por un monto de US\$18,185.00 compuesto por 3 créditos nuevos por US\$1,235.00 y 6 créditos recurrentes por US\$16,950.00, y 34 créditos en oficina Centro por un monto de US\$73,130.00 compuesto por 17 créditos nuevos por US\$35,750.00 y 17 créditos recurrente por US\$37,380.00; e) Que el comparativo de afectación de cartera por Analista de Créditos presenta al cierre de diciembre un saldo de capital de US\$755,162.55 con un saldo contaminado de US\$160,259.43, reflejando un incremento en ambos rubros en comparación al mes de noviembre el cual presentó un saldo de capital de US\$723,451.35 y un saldo contaminado de US\$147,800.54; f) Que el comparativo de afectación de cartera de créditos en Cobro Judicial y Recuperación, presenta al cierre de diciembre un saldo de capital de US\$1,081,414.73 con un saldo contaminado de US\$1,067,062.95, reflejando disminución en ambos rubros en comparación al mes de noviembre el cual presentó un saldo de capital de US\$1,098,365.98 y un saldo contaminado de US\$1,076,078.43; g) Que el detalle de calificación de riesgo al cierre del mes de diciembre del año 2021 presenta 383 créditos en calificación A1 con un saldo de capital de US\$573,806.10, 34 créditos con calificación A2 por un saldo de capital de US\$69,966.41, 4 créditos en calificación B con un saldo de capital de US\$11,387.01, 2 créditos en calificación C1 con un saldo de capital de US\$10,362.65, 5 créditos en calificación C2 con un saldo de capital de US\$387.28, 8 créditos en calificación D1 con un saldo de capital de US\$6,590.01, 6 créditos en calificación D2 con un saldo de capital de US\$2,462.32 y 2,067 créditos en categoría de riesgo E con un saldo de capital por un monto de US\$1,161,615.80.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE–CERO-CINCO-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 07/05.2022).

- Darse por enterados del informe de Gestión Crediticia correspondiente al mes de diciembre del año 2021.

PUNTO X. PRESENTACION INFORME DE RESULTADOS DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2021.

La Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresa (FOSOFAMILIA), mediante la Unidad de Desarrollo Empresarial, presenta para conocimiento del Consejo Directivo Informe de resultados de Feria de Emprendimientos del FOSOFAMILIA, correspondiente al mes de enero del año 2022.

CONSIDERANDO

- I. Que en atención a Acuerdo de Consejo Directivo No. 06/043.2019 de fecha 26 de septiembre 2019, en el cual se instruye al Encargado de Desarrollo Empresarial, Señor José Enrique Cardona *e) presentar informe por escrito sobre los resultados por cada fecha en la cual se ha realizado los Ecosistemas.* atentamente se remite por medio de Memorando No. 001/2022 de fecha 28 de enero del año 2022, el Informe de Resultados de Feria de Emprendimientos del FOSOFAMILIA correspondiente al mes de enero del año 2022.
- II. Que, al mes de enero del año 2022, se realizaron un total de 4 Ferias de Emprendimientos durante las fechas 14, 16, 21 y 26 de enero de 2022, en las Instalaciones de la Subdirección de Administración y Finanzas de la PNC, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial MIGOBTD y en la Ciudad de Cojutepeque; participando un total de 174 emprendedoras/es.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO–CERO-CINCO-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 08/05.2022).

- Darse por enterado del informe de Resultados de Ferias de Emprendimiento correspondiente al mes de enero del año 2022.

PUNTO XI. SOLICITUD AUTORIZACION MODIFICACION Y AJUSTE AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EJERCICIO 2022 DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA.

La Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) presenta para aprobación del Consejo Directivo propuesta de modificación y ajuste al Presupuesto aprobado en sesión ordinaria No.CD-049/2021 de fecha 16 de diciembre del año 2021 para el ejercicio del año 2022.

CONSIDERANDO

Que la Unidad Financiera Institucional en Memorándum No. UFI-07/2022 de fecha 31 de enero del año 2022, informa lo siguiente: a) Que presenta la solicitud de modificación y ajuste al presupuesto aprobado del ejercicio 2022, en lo que refiere al rubro de remuneraciones por la cantidad de US\$133,624.00, a fin de que se someta a consideración del Consejo Directivo para su aprobación; b) Que se propone la modificación y ajuste al presupuesto para el ejercicio del año 2022 de acuerdo a: 1) Que se hagan las modificaciones y ajuste en los rubros del presupuesto del año 2022 por US\$65,000.00 en los específicos de; Combustibles y Lubricantes, Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, Servicios Jurídicos, Servicios de Capacitaciones, Servicios de Publicidad, Equipos Informáticos y Vehículos de Transporte, 2) Que el incremento al Presupuesto del ejercicio 2022 por US\$68,624.00 se equilibrará con el aumento de los ingresos por recuperación de préstamos vigentes por US\$48,124.00 e ingresos por recuperación de cartera irrecuperable por US\$20,500.00; c) Que el costo estimado de la nivelación salarial a la planilla de FOSOFAMILIA, asciende a un monto de US\$133,624.00 Dólares, cantidad en la cual se incluyen todas las prestaciones patronales y beneficios adicionales como vacación y aguinaldo; d) Que la nivelación salarial tendrá un efecto positivo en el personal de FOSOFAMILIA, ya que se verán motivados, incentivados y, comprometidos con las proyecciones plasmadas en sus objetivos para el periodo comprendido del año 2022. Esperando mantener un mejor rendimiento laboral con personal comprometido, que visualice y tenga clara la visión y la misión institucional, debiendo ser superior al actual de acuerdo con las exigencias de cada puesto de trabajo; e) Que de acuerdo a la Proyección de Colocación de Créditos Presupuestada para el ejercicio del año 2022, que asciende a US\$2,375,000.00 Dólares que contempla la asignación de fondos de parte de Presidencia (CAPRES) por US\$200,000.00 orientadas a promover y fortalecer a las microempresarias del país, la cartera de créditos incrementará en un 54.00% anual y generará los ingresos que permitan cubrir la operatividad del FOSOFAMILIA; f) Que según el decreto 840 de las reformas a la Ley de Creación del Fideicomiso para la recuperación económica de las empresas salvadoreñas que establece en el Art. 3-A. *"Del aporte realizado al Programa para Otorgamiento de Crédito del sector Formal, se asignarán cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América para fortalecer patrimonialmente al Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), con el propósito de continuar otorgando créditos a la microempresa, preferentemente a las mujeres salvadoreñas en los sectores del comercio, servicio y agropecuario "*. Indicar que en el ejercicio del año 2021 se recibió un primer aporte por US\$500,000.00, sin embargo es de manifestar que la administración anterior consideró en el Presupuesto Institucional para el año 2022 aprobado en sesión ordinaria No CD-049/2021 de fecha 16 de diciembre del año 2021 el ingreso de estos fondos en forma parcial por el valor de US\$1,500,000.00, que se harían las gestiones para recibirlas en los meses de Marzo, Junio y Agosto por la cantidad de US\$500,000.00 cada uno y los orientó en dicho presupuesto para la colocación de créditos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE–CERO-CINCO-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 09/05.2022).

- a. Autorizar la propuesta de modificación y ajuste al Presupuesto aprobado para el ejercicio del año 2022, por el monto de CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DÓLARES (US\$133,624.00).
- b. Autorizar el incremento del Rubro de Remuneraciones a todo el personal de FOSOFAMILIA a partir del mes de febrero del año 2022.
- c. Presentar al Consejo Directivo, informe estadístico del comportamiento de las proyecciones de Colocación de Créditos Presupuestadas para el ejercicio del año 2022, al primer semestre del presente año.
- d. Informar al Consejo Directivo, el crecimiento proyectado de la cartera de créditos anual que se espera que supere el 54% anual, que generará los ingresos que permitan cubrir la operatividad del FOSOFAMILIA.

PUNTO XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Licenciada Wendy Jackelyne Sosa, Directora Ejecutiva, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día

CONSIDERANDO

Que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, IX, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI y VIII con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO DIEZ–CERO-CINCO-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 10/05.2022).

- Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los I, II, III, VII, IX, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos; 2) Sobre la base de los Artículos 24, 25 y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI y VIII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con diez minutos del día de su fecha.

Patricia Carolina Guevara Rodríguez

Oscar Edenilson Morales Preza

María Lilian López Aguilar

Jessica Gertrudis Martínez Osorio

Yanira Lizeth Cruz Chévez

Wendy Jackelyne Sosa Alas